



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO. 1984

Expte. N° 565/84

VISTO:

Este expediente por el cual el Colegio Argentino de Administración Hospitalaria (C.A.D.A.H.) solicita se conceda el auspicio de esta Casa al VIII Congreso Sudamericano de Administradores de Salud y al III Congreso Argentino de Administración Hospitalaria; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 26 al 30 de Noviembre del año en curso;

Que el objetivo de los citados eventos es brindar la posibilidad de que todos los profesionales del país, interesados en el tema, actualicen sus conocimientos, intercambien criterios y conceptos, y confronten ideas con especialistas de otros países de América del Sur;

Que el lema de las reuniones científicas será "Calidad de Atención Médica", desarrollándose sobre esa base varios subtemas, tales como Sistemas de Salud, Financiamiento de la Medicina, Atención Primaria, Recursos Humanos, La Informática al Servicio de la Salud, entre otros de similar interés e importancia;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja dar trámite favorable al pedido en cuestión,

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al VIII CONGRESO SUDAMERICANO DE ADMINISTRADORES DE SALUD y al III CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 26 y 30 de Noviembre del corriente año, organizados por el Colegio Argentino de Administración Hospitalaria (C.A.D.A.H.).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 347-84